

Fima Renta Fija Internacional

Datos al 30-ago-24

Características

Esta alternativa busca obtener rentabilidad de una cartera de bonos en dólares de mediano plazo, principalmente de mercados latinoamericanos y hasta el 25% en bonos del tesoro americano. El diseño de la cartera de inversión no incluye bonos locales, lo que permitirá reducir la volatilidad del fondo.

El perfil de inversor asociado es moderado y su horizonte recomendado es de mediano plazo (aproximadamente 1.5 años).

- Calificación: "AAA" (Moody's)
- Moneda: **USD** (Dólares)
- Pago de Rescates: a las **72hs** de solicitado.

Se deberán considerar los feriados en cada mercado significativo operado.

- Comisiones Ingreso/Egreso: **0%**
- Honorario de Administración anual:
 - + Clase A: **0.60%**
 - + Clase B: **0.50%**
 - + Clase C: **0.40%**
- Canales:
 - + Galicia Online y Office Banking
 - + App Banco Galicia
 - + Agentes de Colocación y Distribución Integrales autorizados

- Horario de Operación: de 4 a 16 horas.
- Permite programar operaciones para los próximos 60 días.
- Fecha de Constitución del Fondo: **20/11/2018**

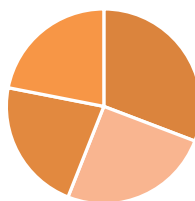
Agente de Administración:

Galicia
Asset Management

Agente de Custodia:



Composición de la cartera



- Liquidez US\$ 31%
- Treasury Bill 25%
- Bonos Soberanos USD Latam 22%
- Obligaciones Negociables USD 22%

Principales activos	Ponderación
Liquidez US\$	30.3%
US Treasury Bill Vto 26/09/2024	25.4%
Chile 27-03-25	13.3%

Información del fondo

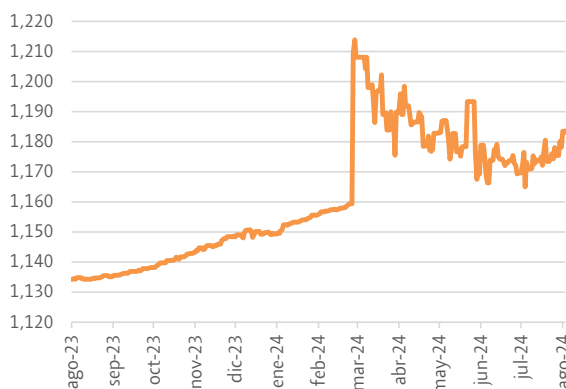
TIR Bruta	3.81%
Duration	0.2 años
Patrimonio Total	5.6 USD MM

Rendimiento neto efectivo del período

	Clase A	Clase B	Clase C
Inversión mínima	USD 100	USD 30,000	USD 100,000
Año 2023	3.57%	3.67%	3.78%
Acum. Año 2024	3.00%	3.07%	3.14%
Últimos 30 días	1.60%	1.61%	1.62%

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución anual de la cotaparte



fondosfima.com.ar

Tratamiento impositivo: Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2023): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta Plus, Fima Sustentable ASG y Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Renta en Pesos, Fima Capital Plus, Fima Mix I, Fima Mix II, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamérica. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión